

Córdoba, 7 de agosto de 2026

A las Autoridades Decanales
y de la Secretaría de Administración
de la FFyH

Presente

Nos dirigimos a ustedes a fin de presentar la propuesta discutida, consensuada y elaborada por la asamblea de docentes de la FFyH respecto de la distribución equitativa para la asignación de puntos de ahorro presupuestario.

Dicha propuesta fue construida en base a información proporcionada al claustro por los representantes gremiales y consejeras en dos instancias assemblearias, la puesta a disposición de un formulario para la recolección de solicitudes fundadas respecto de necesidades tanto individuales como de áreas o espacios de trabajo y la construcción y votación de criterios para su distribución.

En función del dato proporcionado por la Secretaría de Administración de la posibilidad de consolidar como presupuesto de inciso 1 el total de 3 puntos (de los que 1 de esos puntos sólo contempla la opción de que se destine a pasar a planta a algún compañero o compañera equiparado/a a categoría 7), los representantes organizamos junto al claustro 2 instancias de asamblea que contaron con un cuarto intermedio en el que a su vez, se realizó una reunión con representantes docentes del claustro y directores de áreas.

En las diferentes instancias de discusión se generó un análisis de situación conocida para los miembros de la FFyH: un escenario en el que el Estado se retira de obligaciones como la educación pública, de recorte presupuestario, de baja de salarios y de temor al posible "achique del Estado".

En este contexto, diferentes análisis de la situación se generaron y discutieron en el espacio assembleario. Entre las distintas discusiones se priorizó destinar los fondos de ahorro a situaciones de erogaciones presupuestarias que ya se encuentran originadas, es decir, a mejoras de categoría de docentes o el pase a planta de compañeras/o que ya poseen contrato equiparado a categoría 7 y que estarían por tanto, en caso de destinarse lo necesario a su pase a planta, en condiciones de concursar amparados en el Acta Paritaria N° 40. En relación a este punto la asamblea dejó nuevamente sentada la preocupación de las contrataciones de personal por fuera de convenio y con situaciones de precarización **reafirmando que no debe contratarse personal precarizado para tareas permanentes** por lo delicado que se vuelve la situación para el trabajador y el conjunto de la estructura del claustro.

Se discutió a su vez respecto de las necesidades planteadas por distintas Áreas y por parte de la gestión decanal de creación de cargos genuinos, llegando al acuerdo de que ese tipo de esfuerzos presupuestarios corresponde resolverlo a la gestión Decanal y Rectoral ya que se trata de la generación de una estructura. Es decir, lo que corresponde al destino de los fondos de ahorro presupuestario, que fue el eje de la asamblea, **se acordó plantear que no sean destinados a crear estructura del claustro** (más allá de que exista el reconocimiento de necesidades en distintas áreas de trabajo).

En consecuencia **la asamblea, tras votación por mayoría, definió proponer la utilización de 2 puntos para el pase a planta de compañeros con contratos equiparados a categoría 7, los dos contratados con mayor antigüedad y destinar 1 punto a mejoras de categoría de docentes de la FFyH.** En ese caso los compañeros que cumplen con los criterios acordados para su pase a planta son:

- **Rojo, Cristián**
- **Rossi, Eliana**

(Se aclara que la compañera Debarnot, María Marta comunicó a la asamblea que no sostiene su pedido de pase a planta en FFyH porque ingresará en esa condición en la Facultad de Ciencias Sociales)

Respecto del último punto, mejoras de categoría, se llevó a votación la manera de distribución ponderando los criterios definidos resultando: mayor ponderación a la permanencia en el cargo y posteriormente la estructura del área y mayor responsabilidad del agente.

En función de los criterios antes mencionados, lxs agentes que solicitan mejoras e ingresan en este orden de prioridades son:

- **Carnero, Carina:** mejora de 6 a 5
- **Pérez Rocío Mariel:** mejora de 7 a 6
- **Esquivel Paula:** mejora de 6 a 5
- **Morán Irina:** mejora de 6 a 5
- **Weihmüller, Julieta Aldana:** mejora de 7 a 6

A su vez, y en función de las preocupaciones planteadas respecto del faltante de personal y la necesidad de realizar, de manera transitoria, tareas de apoyo en diferentes áreas, la asamblea por votación unánime solicita a las autoridades decanales que dichas tareas sean asignadas, con carácter prioritario, a compañeras y compañeros docentes que desempeñan sus cargos de planta en esta Facultad, y que esa cobertura se instrumente mediante contratos docentes u horas extras. Esto responde a la necesidad de dar la oportunidad, a quienes dispongan de la carga horaria, de poder acceder a una mejora, ante la situación generalizada de pluriempleo a la que la coyuntura obliga.

Cabe plantear por último que la asamblea de docentes de la FFyH, espera con esta propuesta, que la autoridad priorice la voluntad de los trabajadores, quienes venimos haciendo un esfuerzo en pensar distribuciones y soluciones basadas en principios de equidad y en toda una trayectoria de discusiones colectivas construida a lo largo de los años y el transcurso de las diferentes gestiones a cargo de la Facultad.

Representantes Docentes en nombre
de la Asamblea de Docentes de la FFyH